

## **Legislar desde la libertad: el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal por una agenda con equidad de género**

El Palacio de Minería fue el marco del evento convocado por el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal “Legislar desde la libertad: hacia la construcción de una agenda dirigida a las mujeres en el D.F.” realizado el 18 de octubre de 2003, para promover el compromiso de los y las legisladoras en la creación de una agenda legislativa con perspectiva de género en la ciudad de México.

Con la presencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, el Presidente de la Comisión de Gobierno de la III Asamblea Legislativa del D.F., y representantes de las distintas fracciones parlamentarias representadas en ella, el Instituto de las Mujeres presentó las “Propuestas a Favor de las Mujeres a Considerar en la Agenda Legislativa del Distrito Federal”.

Luz Rosales, Directora del Instituto de las Mujeres, enfatizó “la consolidación de la democracia en México requiere de la inclusión de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y su acceso al poder, elementos fundamentales para el logro de la igualdad y la convivencia pacífica de la nación.”

Además, mencionó que “El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa, III Legislatura, se unen a la celebración del “ L Aniversario del Sufragio Femenino”, a través del acuerdo para impulsar acciones legislativas que tengan como objetivo principal el propiciar mejores leyes en beneficio de las mujeres de la Ciudad de México, y contribuir a reafirmar el compromiso con las mujeres del Distrito Federal por hacer realidad los acuerdos internacionales que nuestro país ha suscrito para el logro de la equidad de género...: 1) la igualdad jurídica y acceso a la justicia; 2) la promoción de la democracia y la participación ciudadana; 3) el empleo, trabajo y mayor participación económica; 4) la equidad social y la calidad de vida; 5) el desarrollo y el fortalecimiento institucional con políticas que beneficien a las mujeres de la Ciudad de México.”

La agenda legislativa incorpora nueve temas promovidos por diversas agendas y pactos impulsados por organizaciones civiles:

**Equidad y no discriminación**, respecto al cual se propone eliminar de todos los ordenamientos del Distrito Federal los preceptos que discriminen y que el delito contra la dignidad de las personas se persiga de oficio, la inclusión del delito de discriminación fue un logro fundamental de las organizaciones que promovieron la reforma al Código Penal en 1999.

Se propone establecer centros infantiles para preservar los derechos de las hijas e hijos de las **mujeres en reclusión**.

En torno a los **derechos sexuales y reproductivos** “Analizar el que se destine un presupuesto etiquetado a las instituciones encargadas de los programas de salud sexual y reproductiva, a fin de dar cumplimiento a los Tratados y Convenios Internacionales, ratificados por nuestro país en la materia, como el acuerdo del Cairo” y “Legislar, en

materia penal y administrativa, a efecto de sancionar la expulsión, en las escuelas, de mujeres por embarazo.”

Aumentar la sanción al servidor público que no ordene las medidas cautelares y sancionar al ministerio público que se niegue a iniciar una averiguación previa, por el delito de Violencia Familiar, cuando así corresponda son las propuestas en torno al tema **Acceso a la Justicia**.

Sobre **Derechos y Responsabilidades Familiares**, plantean modificar el código civil a efecto de que sea sancionado, quien sustraiga a niñas y/o niños, sin el consentimiento de la persona que lo tenga bajo su cuidado, sin que exista resolución judicial; legislar a efecto de establecer mecanismos que garanticen una manutención integral y que agilicen el cumplimiento de la responsabilidad económica paterna; promover que, en caso de separación conyugal, el trabajo doméstico sea considerado un aporte, igualmente, significativo que el trabajo remunerado para el patrimonio familiar, específicamente, en el régimen de separación de bienes; revisar la Iniciativa de Ley de Paternidad Responsable, presentada en la II Legislatura, para el cumplimiento de los derechos de las y los niños y que la responsabilidad del padre se cumpla; específicamente, en la definición de mecanismos administrativos con el Registro Civil y la Secretaría de Salud.

Las propuestas legislativas en torno a la **Educación** son: apoyar programas para una educación sexual con equidad y legislar, en materia penal y administrativa, a efecto de sancionar la expulsión, en las escuelas, de mujeres por embarazo.

En materia de **Vivienda** se establece “proponer una reforma a las disposiciones operativas que norman el acceso al crédito y a los programas de fomento, a fin de remover las restricciones que pesan sobre las mujeres, así como promover que a través de cuotas, y como medida de acción afirmativa, se garanticen mayor número de créditos a las mujeres, al priorizar a las madres solteras o jefas de familia”.

En torno a la **explotación Sexual y Comercio Infantil**, modificar el Código Penal del D. F., a efecto de que se adicione la posesión de pornografía infantil como delito; así como aumentar las penas previstas, ello aunado a que se contemple una sanción para todo tipo de explotación sexual comercial infantil: tráfico, prostitución, turismo sexual y pornografía, con penas a los enganchadores, adecuando la legislación a las disposiciones internacionales.

Además, de la propuesta de aprobar la iniciativa de Ley de **Adultos Mayores** del Distrito Federal, para otorgar la pensión universal, proyecto de Ley ampliamente anunciado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la cual fue aprobada el 11 de noviembre en la Asamblea Legislativa con 60 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra y publicada el 18 de noviembre.

En el evento el diputado René Bejarano, Presidente de la Comisión de Gobierno, informó que en este primer período ordinario de sesiones, se avanzará en 15 temas entre los cuales se encuentran: la Ley de la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 70 años; la Ley de Transparencia o de Acceso a la Información; la Ley de Sociedades de Convivencia; el

paquete de Seguridad Pública; el Código Financiero; la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda; el nombramiento o ratificación de diversos Magistrados del Poder Judicial Local; Código Electoral y Ley de Participación Ciudadana. E hizo un llamado a las mujeres a ayudar para incluir una perspectiva de género en la agenda legislativa. Dijo que era posible, por ejemplo, establecer, en la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, que de los tres contadores que la integran, dos sean de un género y uno del otro, e instaurar en el Código Electoral que de cada cargo, uno sea para hombres y otro para mujeres.

Los representantes de las fracciones parlamentarias coincidieron en que es fundamental actualizar la legislación local para eliminar todo vestigio de discriminación de género y manifestaron su compromiso por impulsar la agenda propuesta por el Instituto de las Mujeres, participaron las legisladoras Maricela Contreras por el Partido de la Revolución Democrática; Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo por Acción Nacional; Claudia Esqueda Llanes del Partido Revolucionario Institucional, y Gabriela Fritz Boy en representación del Partido Verde Ecologista de México.

La Directora del Instituto de las Mujeres del D.F., finalizó su intervención asumiendo “contamos con que la perspectiva de género, en una Asamblea Legislativa emanada de la voluntad popular a través del sufragio ciudadano, sea contemplada en el proceso legislativo, y concrete reformas con impacto favorable a la condición femenina, propiciando la ejecución de políticas públicas con presupuestos suficientes para el impulso de programas que beneficien a las mujeres.”